



COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL A TIEMPO PARCIAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN

CÓDIGO 502

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE 71933930G

Nombre o Razón Social de la Empresa				Domicilio Social														
CASAS MARTINEZ CRISTINA ICIAR				CL AV SIMÓN NIETO 18 B S/N														
País	ESPAÑA	7	2	4	Municipio	PALENCIA		C. Postal	3	4	1	2	0	3	4	0	0	5

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen	Cód.prov.	Número	Dig.contr.	Actividad Económica	
0 1 1 1	3 4	1028409	7 7	ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD	
				6	9

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País	ESPAÑA	7	2	4	Municipio	PALENCIA		3	4	1	2	0
------	--------	---	---	---	-----------	----------	--	---	---	---	---	---

DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

D/D	ROBERTO DONIS GOMEZ			NIF/NIE	Fecha de nacimiento							
Nº afiliación a la S.S.	341006398882	Nivel Formativo	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE 1 ER Y 2º C		5	5	71944051M	17/12/1988				
Municipio de domicilio	PALENCIA			Pais de domicilio		ESPAÑA		7	2	4		
3				4	1	2	0	7			2	4

IDENTIFICADOR DEL CONTRATO

E-34-2017-0070842

DATOS DEL CONTRATO

Ocupación Desempeñada : EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS SIN TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NO CL
Fecha de Inicio del Contrato : 25/10/2017
Fecha de Fin del Contrato : 24/01/2018
Fecha de Comunicación : 06/11/2017

DATOS DE LA PARCIALIDAD

Tipo de Jornada : JORNADA SEMANAL
Horas de Jornada : 0020:00



**COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL A TIEMPO PARCIAL
CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN**

CÓDIGO 502

LEY 11/2013

Colectivo de reducción : BENEFICIARIO SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL
Vinculación Formativa : FORMACIÓN ACREDITABLE OFICIAL O PROMOVIDA POR SPE
Formación durante el empleo : COMPATIBILIZARÁ EL EMPLEO CON LA FORMACIÓN
Porcentaje de reducción : 100%, EMPRESAS CON MENOS DE 250 TRABAJADORES
Porcentaje de jornada : 50,00

RDL 8/2014

Garantía Juvenil : BENEFICIARIO SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL

DATOS DE LA COPIA BÁSICA

Firma de la Copia Básica : NO EXISTE REPRESENTACIÓN LEGAL



CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

E-34-2014-40842

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE	71933930G
-------------	-----------

D./D.N.A. CRISTINA CASAS MARTINEZ		NIF/NIE 71933930G	EN CONCEPTO (1) TITULAR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA CASAS MARTINEZ CRISTINA		DOMICILIO SOCIAL AV SIMON NIETO 18 B	
PAÍS ESPAÑA	7 2 4	MUNICIPIO PALENCIA	3 4 1 2 0
		C. POSTAL 3 4 0 0 5	

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN 0 1 1 1	COD. PROV. 3 4	NUMERO 1028409	DIG. CONTR. 7 7	ACTIVIDAD ECONÓMICA GESTORIA	
--------------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------------------------------	--

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS ESPAÑA	7 2 4	MUNICIPIO PALENCIA	
----------------	-------	-----------------------	--

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./D.N.A. ROBERTO DONIS GOMEZ	NIF/NIE (2) 71944051M	FECHA DE NACIMIENTO 17/12/1988
Nº AFILIACIÓN S.S. 34 1006398882	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD ESPAÑA
MUNICIPIO DEL DOMICILIO PALENCIA	3 4 1 2 0	PAÍS DOMICILIO ESPAÑA
		7 2 4

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. con N.I.F/N.I.E. en calidad de (2)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) ..AUXILIAR ADMINISTRATIVO....., incluido en el grupo profesional de ..AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3ª....., para la realización de las funciones (4) ..LAS PROPIAS.....

CATEGORÍA ..de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) ..AV SIMON NIETO 18 B. PALENCIA.....

A DISTANCIA, en el domicilio ubicado en (calle, nº y localidad).....

SEGUNDA: La jornada de trabajo será:(5)

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a con los descansos establecidos legal o convencionalmente(6).

A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de horas al día, a la semana al mes, al año(6), siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable (7).

La distribución del tiempo de trabajo será de (8) 09:30H. A LAS 13:30H. DE LUNES A VIERNES.....
conforme a lo previsto en el convenio colectivo: OFICINAS Y DESPACHOS DE PALENCIA

En el caso de la jornada a tiempo parcial, existe pacto sobre la realización de horas complementarias(9).

SI NO

25/10/2017..... hasta 24/01/2018.....

Se

TERCERA: La duración del presente contrato se extenderá desde 25/10/2017..... hasta 24/01/2018..... Se establece un período de prueba de (10) ..SEGUN CONVENIO COLECTIVO.....
Cuando el convenio colectivo permita una duración mayor a la establecida legalmente, señálelo con una X:

CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de ..S.CONVENIO..... euros brutos(11)..... Mensuales..... que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (12)....SEGUN CONVENIO COLECTIVO.....

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (13) SEGUN CONVENIO COLECTIVO

SEXTA: A la finalización del contrato de obra o servicio, eventual por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con la D. Transitoria 8º del Estatuto de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D 1620/2011.

SEPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente por el artículo 15 de 18 de diciembre (BOE de 8 de enero) y en su caso Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de OFICINAS Y DESPACHOS DE PALENCIA

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de PALENCIA en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA : PROTECCIÓN DE DATOS : Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre (B.O.E. de 14 de diciembre)

-
- (1) Directora, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
(3) Indicar profesión.
(4) Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
(5) Marque con una X lo que corresponda.
(6) Indique la jornada del trabajador.
(7) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
(8) Indique las distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
(9) Señale lo que procede y en caso afirmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
(10) Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre).
(11) Diarios, semanales, o mensuales.
(12) Salario base y complementos salariales.
(13) Mínimo: 30 días naturales.
-



Que el contrato temporal que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- OBRA O SERVICIO DETERMINADO. Pág. 4
- EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN. Pág. 5
- INTERINIDAD. Pág. 5
- PRIMER EMPLEO JOVEN. Pág. 6
- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMA DE TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS. Pág. 7
- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN. Pág. 8
- DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO. Pág. 9
- SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL. Pág. 10
- RELEVO. Pág. 11
- A TIEMPO PARCIAL CON VINCULACIÓN FORMATIVA. Pág. 12
- DE TRABAJOS DE INTERÉS SOCIAL/FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. Pág. 13
- DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR. Pág. 14
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Pág. 15
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. Pág. 16
- DE INVESTIGADORES. Pág. 17
- DE TRABAJADORES/AS PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. Pág. 18
- DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES. (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO). Pág. 19
- OTRAS SITUACIONES. Pág. 20

y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.



CLÁUSULAS ESPECÍFICAS A TIEMPO PARCIAL CON VINCULACIÓN FORMATIVA

TIEMPO PARCIAL

CÓDIGO DE CONTRATO

<input type="checkbox"/> OBRA O SERVICIO DETERMINADO	5	0	1
<input checked="" type="checkbox"/> EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	5	0	2
<input type="checkbox"/> INTERINIDAD A TIEMPO PARCIAL	5	1	0

Que el/la trabajador/a es desempleado/a es menor de 30 años o menor de 35 años con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% y cumple alguno de los siguientes requisitos:

- No tener experiencia laboral o que esta sea inferior a tres meses.
- Proceder de otro sector de actividad en los términos que se determine reglamentariamente.
- Ser desempleado inscrito ininterrumpidamente en la oficina de empleo al menos doce meses durante los dieciocho anteriores a la contratación.
- Carecer de título oficial de enseñanza obligatoria, de título de formación profesional o certificado de profesionalidad.
- Ser persona beneficiaria del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (1).
El/la empleador/a deberá no haber optado en los 6 meses anteriores a la celebración del contrato decisiones extintivas improcedentes.
- La formación se:
 - Compatibilizará el empleo con la formación.
 - Ha cursado la formación en los 6 meses previos a la celebración del contrato.
- La formación será:
 - Formación acreditable oficialmente o promovida por los Servicios Públicos de Empleo.
 - Formación en idiomas o tecnologías de la información y la comunicación de una duración mínima de 90 horas en cómputo anual

Si se reúnen los requisitos establecidos en el Art. 9 de la ley 11/2013, el empleador se acoge a la reducción de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes durante un máxima de 12 meses.

- 100 por cien si el contrato se realiza por empresas cuya plantilla sea inferior a 250 trabajadores
- 75 por cien en el supuesto de que la empresa tenga una plantilla igual o superior
- Que el/la trabajador/a está admitido en el Programa de Activación para el Empleo y está en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014, de 19 de diciembre, modificado por R.D.Ley 7/2017, de 28 de abril).

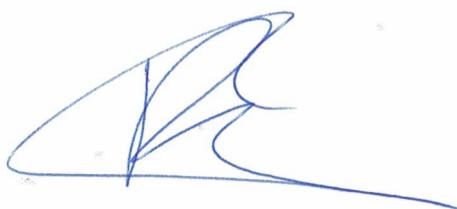
(1). En este caso, la jornada pactada podrá alcanzar el 75 por ciento de la jornada a tiempo completo comparable.

CLÁUSULAS ADICIONALES

NO HAY DELEGADO DE PERSONAL EN LA EMPRESA

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.
EnPALENCIA..... a25..... deOctubre..... de 2017.....

El/la trabajador/a



El/la representante
de la Empresa



El/la representante legal
del/de la menor, si procede

* IMPORTANTE

(TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA)

<http://www.sepe.es>